



Municipio de Tenango del Valle  
Coordinación de Desarrollo Urbano Municipal



**LICENCIA DE USO DE SUELO** FOLIO: LUS052

No. de Licencia: MTV/CDUM/LUS/052/2021

Uso de Suelo que se Autoriza:	
Solicitante	Del Predio
Nombre:	Calle: SIN NOMBRE
VICTORIA MONDRAGÓN FIGUEROA	No.: S/N
Domicilio:	Colonia: *****
ESTEFANIA CASTAÑEDA 116	Localidad: TENANGO DE ARISTA
Colonia/Localidad:	Municipio: TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO
COLONIA VIMATE	Clave Catastral: *****
Municipio:	Superficie Construida (en caso de existir): *****
TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.	Superficie total de predio: 172.00 M2

**Normas para el Aprovechamiento del Suelo**

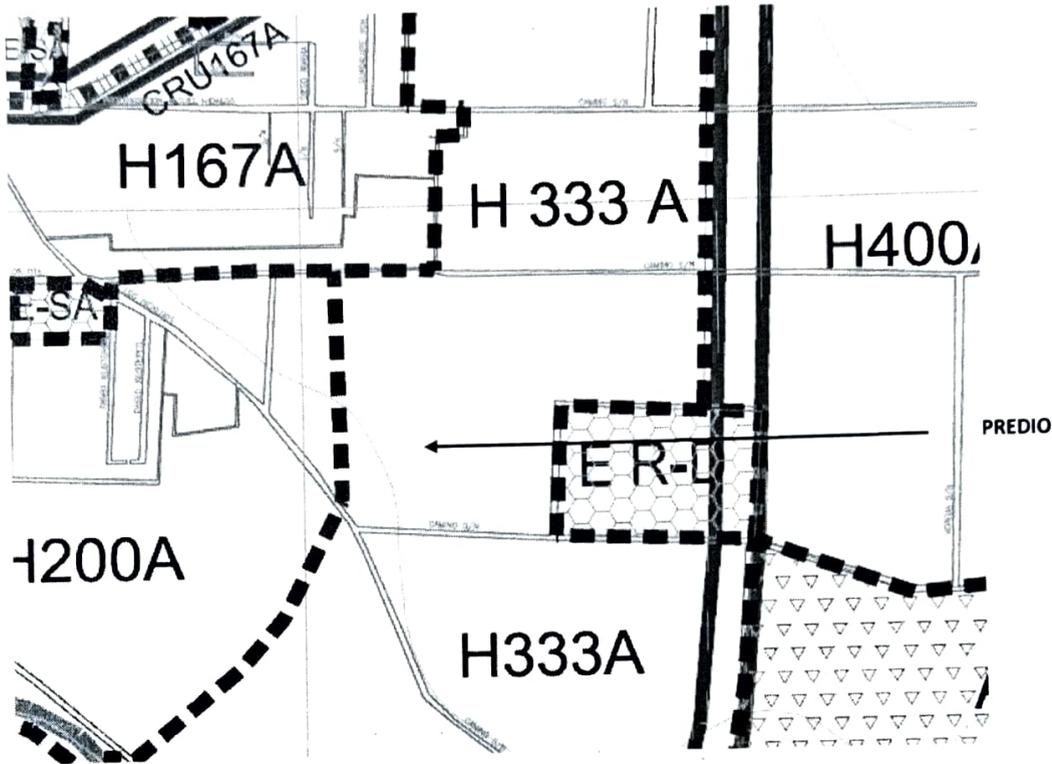
Zona:	HABITACIONAL DENSIDAD 333	Clave:	H-333-A	Plano:	E-2A
Uso de Suelo que se Autoriza:	HABITACIONAL				
No. Máximo de viviendas que se Autorizan:	UNA				
Superficie máxima de construcción que se autoriza:	40.00 M2				
Área libre de construcción:	40%	Altura máxima:	9.00 METROS	Niveles:	3
Metros a partir del nivel de:	DESPLANTE	Lote mínimo:	*****		
Con un frente mínimo de:	*****				
Coefficiente de Ocupación del Suelo	60%	Coefficiente de Utilización del Suelo:	1.8		
Estacionamiento:	UN CAJÓN				

**Otras Disposiciones Normativas**

\*QUEDA PROHIBIDO OBSTRUIR LA VÍA PÚBLICA

Autorización	Sello de Autorización
Lugar de expedición : TENANGO DE ARISTA, TENANGO DEL VALLE, ESTADO MÉXICO	
Fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2021	
Comprobante de pago: A-46460	
Firma:  ING. DAVID P. GONZALEZ ARRIAGA COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO	

**Croquis de Ubicación y Alineamiento**



**Restricciones**

DEBERÁ RESPETAR LAS ESPECIFICACIONES DEL ALINEAMIENTO OFICIAL

**Normas Aplicables**

\*LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA LO SERA HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL QUE LO SUSTENTA.  
 \*LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA NO PRODUCIRA EFECTO LEGAL ALGUNO SI SE EMPLEA EN USOS DISTINTOS A LOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS O SE ALTERE SU CONTENIDO O SE APROVECHA INDEBIDAMENTE, QUEDANDO EN SU CASO, SUJETO SU TITULAR A LAS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE PROCEDAN.  
 \*LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PREJUZA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD O DE POSESIÓN DEL SOLICITANTE CON RESPECTO AL PREDIO QUE SE EXPIDE.  
 \*ESTA LICENCIA DE USO DE SUELO NO AUTORIZA A SU TITULAR PARA REALIZAR CONSTRUCCIONES, OBRAS, GIROS, O ACTIVIDADES EN CUYO CASO DEBERÁ OBTENER LA LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE.  
 \*ESTA LICENCIA DEBERÁ TENERSE A LA VISTA DURANTE EL PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, PARA EFECTOS DE LAS INSPECCIONES Y VERIFICACIONES QUE EFECTÜEN LOS INSPECTORES DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.

**Fundamentación Legal**

CON FUNDAMENTO EN EL ACTA DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES CELEBRADA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO EN FECHA 12 DE MAYO DE 2010 Y EN LO CONTENIDO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TENANGO DEL VALLE, PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2003, CON LOS ARTICULOS 5.10 FRACCIÓNES IX Y X, 5.59 FRACCIÓNES I II, INCISOS a), b), c), d), e) y f), DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 107 FRACCIÓNES V, VII Y VIII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE TENANGO DEL VALLE.

LUS052